COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Vivienda

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0040) DE 22 ENE 2024

"Por la cual se termina y se efectúa un encargo de un empleo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias del su cargo.

Que en razón a que el empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto,** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra vacante de manera definitiva, mediante Resolución 1280 de 2024, fue encargada del mismo a la servidora pública **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.539, titular del cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al servidor público **GERMÁN ALBERTO DÍAZ PINTO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.512.235, titular con derechos de carrera administrativa del empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 13 de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó que el servidor público **GERMÁN ALBERTO DÍAZ PINTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.512.235, titular con derechos de carrera administrativa del empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 13 de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, para desempeñar con carácter de encargo el empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que como consecuencia de lo anterior, y previo a efectuar el encargo, se hace necesario terminar el encargo a la servidora pública **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.539, en el empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la**

Subdirección de Finanzas y Presupuesto, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consideración a que la remuneración del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, es superior al que percibe el servidor público **GERMAN ALBERTO DÍAZ PINTO** en el empleo en el que es titular, procede el reconocimiento de la diferencia salarial que trata el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Terminación de Encargo. Terminar a partir del 24 de enero de 2024, el encargo efectuado a la servidora pública **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.539, en el empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Encargo. Encargar a partir del 24 de enero de 2024, del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **GERMAN ALBERTO DÍAZ PINTO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.512.235, titular con derechos de carrera administrativa del empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 13 de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, sin perjuicio de las funciones del empleo del cual es titular.

Artículo 3. Diferencia Salarial. El presente encargo genera reconocimiento de diferencia salarial por las razones expuestas en el presente acto administrativo. s

Artículo 4. Comunicación. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaria General de la Entidad.

Artículo 5. Vigencia. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 22 ENE 2024

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Iván Narváez Forero
Asesor
Secretaría General

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Alan Guillermo Asprilla Reyes
Secretario General